

**Metas del Plan de Acción Integrado a Favor
de la Infancia y la Adolescencia al 2006**

**Ministerio de Planificación y Cooperación
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros para la Infancia y la Adolescencia
Santiago, abril de 2004**

Introducción

El presente documento contiene un conjunto de metas para el Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia. Estas metas han sido elaboradas con un horizonte temporal al año 2006, fecha en que finaliza el actual Gobierno del Presidente de la República don Ricardo Lagos Escobar, y han sido sancionadas por el Consejo de Ministros para la Infancia y la Adolescencia.

A través de este documento se intenta consolidar en 103 metas el compromiso que adquirió el Estado de Chile al promulgar la *Política Nacional y el Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia, 2001-2010*. Las metas incorporan las directrices de las cinco áreas estratégicas de intervención, así como sus objetivos, componentes y acciones.

En su construcción se ha tomado en cuenta los compromisos que ha adquirido el Estado de Chile a través de la adhesión a diversos instrumentos internacionales, como son el *Plan de Acción Iberoamericana por la Infancia (PAI)*, *La Cumbre del Milenio (Milenio)*, y *Un Mundo Apropiado para los Niños (MAP)* en los aspectos coincidentes con el Plan de Acción de nuestro país, lo cual nos permite contar con un parámetro internacional de comparación.

Cabe finalmente señalar, que la elaboración del presente documento corresponde a un trabajo colectivo del Comité Técnico Intersectorial para la Infancia y la Adolescencia y contó con el apoyo técnico para la propuesta, coordinación, y redacción final de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros para la Infancia y adolescencia.

AREA 1: Sensibilización, promoción y difusión de los derechos de la infancia y la adolescencia

Objetivo del área:

Generar condiciones proclives a la transformación de las relaciones de los niños, niñas y adolescentes con sus familias, la comunidad y el Estado, creando conciencia entre todos ellos en torno a considerarlos como sujetos plenos de derecho.

Componentes del Plan de Acción	Metas propuestas al 2006	Metas comprometidas por Chile, en instrumentos internacionales*
<p>1. Sensibilización, promoción y difusión de los derechos de la infancia y la adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con una política comunicacional intersectorial de promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes al año 2006, liderada por el Consejo de Ministros para la Infancia y la Adolescencia. • Editar y distribuir una publicación anualmente que sistematice los análisis e investigaciones que realizan las instituciones, en función de generar nuevos conocimientos que hagan efectivos los derechos de los niños, niñas y adolescentes. • Incorporar en forma permanente información relativa a los niños niñas y adolescentes con discapacidad en las actividades, comunicados y medios que utiliza el FONADIS. • Instalar, durante el año 2004, 10 nuevas Oficinas de Protección de Derechos (OPD), para avanzar, sumadas a las 32 existentes, a una cobertura de un 19% del total de comunas del país. • Capacitación en 6 regiones acerca de temáticas de infancia y sistema de protección social . 	<p>a) Poner en práctica, según proceda, leyes, políticas y planes de acción nacionales eficaces y asignar recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y asegurar su bienestar;</p> <p>b) Establecer o fortalecer órganos nacionales, como, entre otros, mediadores independientes que defiendan los derechos de los niños, cuando proceda, u otras instituciones para promover y proteger los derechos de los niños;</p> <p>c) Elaborar sistemas nacionales de vigilancia y evaluación para evaluar los efectos de las medidas que hayamos adoptado en relación con los niños;</p> <p>d) Fomentar la conciencia y la comprensión generalizadas de los derechos del niño. (MAP)</p>

* Los instrumentos que fueron analizados son: *Plan de Acción Iberoamérica para la Infancia, 2000-2010 (PAI)* , *Un mundo Apropiado para los Niños (MAP)* y *Cumbre del Milenio, 1990-2015.*(Milenio)

AREA 2.

Apoyo al fortalecimiento de las familias como principales responsables del desarrollo integral de sus hijos e hijas

Objetivo del área:

Generar condiciones y oportunidades para que las familias puedan reconocer y responder adecuadamente a las necesidades de sus hijos e hijas y puedan guiarlos y orientarlos en su proceso de desarrollo.

Componentes del Plan de Acción	Metas propuestas al 2006	Metas comprometidas por Chile, en instrumentos internacionales
<p>1. Niños y niñas con posibilidades de conocer a sus padres, con oportunidades para ser cuidados por ellos y, con acceso a mecanismos destinados a preservar las relaciones familiares de conformidad con la ley, sin injerencias ilícitas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconvertir el 75% de la oferta tradicional de prevención hacia metodologías de trabajo familiar y comunitaria, tales como Centros Comunitarios Infanto Juveniles (CIJ) y Programas de Fortalecimiento Familiar, al año 2004, en base a una cobertura de 25.318 niños, niñas y adolescentes (noviembre 2003) y haber logrado la reconversión del 100% de la oferta del Servicio Nacional de Menores, al año 2006. ▪ Implementar en el 30% de los jardines infantiles de Fundación Integra un trabajo con la familia que fomenten las interacciones positivas y el buen trato, a diciembre de 2005. • Implementar al 2006 en un 100% de jardines de la JUNJI el módulo "Crecer y desarrollarse en la senda de la afectividad cotidiana" desarrollado en conjunto con SERNAM, para ser trabajado con padres y madres. • Implementar para el 2006 en un 15% de los jardines de la JUNJI el módulo "Sexualidad, género y afectividad en la formación de párvulos" desarrollado en conjunto con SERNAM, para ser trabajado con padres y madres. • Difundir y promover en el ámbito empresarial, a nivel central y regional, la guía práctica "Conciliación de la Vida laboral y 	

	<p>familiar" publicada entre SERNAM y Acción Empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none">• Publicación y difusión en el ámbito central y regional de la guía sobre paternidad activa para funcionarios de los servicios públicos de salud, elaborada por SERNAM, que promueve la mayor participación de los hombres en la crianza de los hijos, haciéndolos participar en los procesos de embarazo, parto y control del niño sano.▪ Sistema de protección social Chile Solidario instalado al 2005. Atendiendo a 225.000 familias en extrema pobreza en 322 comunas del país.	
<p>2. Niños y niñas y sus padres con posibilidades de salir de cualquier país, incluidos el propio y de entrar en su propio país para los efectos de reunión de la familia. En el caso que los padres residan en Estados diferentes, niños y niñas con posibilidades de mantener periódicamente, salvo en circunstancias excepcionales, relaciones personales y contactos directos con ambos padres.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de seguimiento para la aplicación del Convenio de la Conferencia de la Haya sobre aspectos civiles del secuestro internacional de niños y niñas (1980) operando al año 2006.	

<p>3. Niños y niñas que están separados de uno o ambos padres con posibilidades de mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño.</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Contar al año 2006 con procedimientos adecuados en el ámbito del tratamiento judicial de los conflictos de familia, para hacer efectivo el derecho de los niños, niñas y adolescentes, en los casos de separación conyugal, de mantener con el padre o madre, que no tiene su cuidado personal, una relación directa y regular.• Disponer y aplicar en el 100% de la Red SENAME marcos regulatorios y aplicación de procesos de supervisión del Servicio que garantice el derecho de contacto y relaciones personales con uno o ambos padres para el caso de los separados, siempre que no afecte el interés superior del niño, niña o adolescente.	
--	--	--

AREA 3:

Coordinación y desarrollo de las políticas públicas con perspectivas de derechos

Objetivo del área:

Generar los mecanismos y proveer los recursos que se requieren para dar plena garantía en torno a la generación de satisfacciones favorables a la supervivencia y desarrollo inicial de niños y niñas.

Componentes del Plan de Acción	Metas propuestas al 2006	Metas comprometidas por Chile, en instrumentos internacionales
Sub área Supervivencia		
<p>1. Niños y niñas con condiciones que garanticen su derecho intrínseco a la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar el 15% de los fondos de financiamiento anual de los proyectos de FONADIS para mantener una línea de financiamiento relacionada con la prevención y disminución de la discapacidad en la población. 	<p>Meta 4: "Reducir la mortalidad infantil y la mortalidad de niños y niñas menores de 5 años en el ámbito nacional de acuerdo a los siguientes niveles: de 0 a 19 por 1000 nacidos vivos, una reducción del 20%;" (PAI)</p> <p>Meta 5: Haber reducido para el 2015, la mortalidad de los niños menores de cinco años en dos terceras partes respecto de las tasas actuales. (Milenio)</p> <p>Meta 5: Reducir la mortalidad materna en un tercio (PAI)</p> <p>Meta 6: Haber reducido para el 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes. (Milenio)</p> <p>a)Reducir al menos en un tercio la tasa de mortalidad infantil y de niños menores de 5 años, como un primer paso hacia la meta de reducirla en dos tercios para 2015; b) Reducir al menos en un tercio la tasa de mortalidad materna, como un primer paso hacia la meta de reducirla en tres cuartas partes para 2015; c) Reducir al menos en un tercio la malnutrición de los niños menores de 5 años de edad, prestar especial</p>

		<p>atención a los niños menores de 2 años de edad y reducir al menos en un tercio la tasa actual de casos de bajo peso al nacer;</p> <p>d) Reducir al menos en un tercio el número de hogares que no tienen acceso a servicios higiénicos de saneamiento y de agua potable a precios asequibles; (MAP)</p>
<p>2. Niños y niñas con nacionalidad, con nombre propio y con status legal que garantice la preservación de su identidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de los niños recién nacidos inscritos en el registro civil antes de los 3 meses, para el año 2006. • Lograr que el 100% de los niños, niñas ingresados a la Red SENAME no inscritos en el Registro Civil se les realice la correspondiente inscripción. 	<p>Meta 2: Garantizar que para el año 2005 todos los niños y niñas tengan su registro civil de nacimiento antes de completar el tercer mes de vida.</p> <p>Asimismo que sea restituida su identidad cuando la hayan perdido irregularmente. (PAI)</p>
<p>3. Niños y niñas gozando de un alto nivel de salud y con acceso a servicios para el tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de la salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar en a lo menos el 30% de los fondos de financiamiento anual de los proyectos de FONADIS para mantener una línea de financiamiento relacionada con las alternativas de acceso a los procesos de rehabilitación integral de las personas con discapacidad. • Aumentar de 42% al 50% el porcentaje de niños que reciben lactancia materna exclusiva a los 6 meses de edad, al año 2006. • Aumentar la realización de un 60% a un 100% de la evaluación del desarrollo psicomotor a los niños entre los 2 y los 18 meses de edad, al año 2006. • Atender en el nivel primario de atención al 100% de los niños con déficit del desarrollo psicomotor, al año 2006. 	<p>Meta 11: reducir en un 20% para el 2005 la proporción de niños y niñas en riesgo de ser infectadas por el VIH y en un 50% para el año 2010.....(PAI)</p> <p>Meta 7: Para el 2015 haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA... (Milenio)</p> <p>Meta 12: "Mejorar el estado nutricional de los niños y niñas reduciendo el bajo peso al nacer en un 20%, la desnutrición crónica y la desnutrición global de acuerdo a los siguientes niveles: de 0 a 10% de los casos, reducir en un 20% ..." (PAI, Ib)</p> <p>Meta 2: Reducir entre 1990 y el 2015 en un 50% el porcentaje de personas que sufren hambre. (Milenio)</p> <p>f) Elaborar y ejecutar políticas y programas nacionales de</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar en el 100% de los jardines infantiles, el programa de cuerpo y movimiento en los niveles correspondientes al segundo ciclo, a diciembre 2005. • Mantener la prevalencia de sobrepeso (24%, año 2003) y obesidad (11% año 2003) de los niños y niñas atendidos en los jardines infantiles de la Fundación Integra, al año 2005. • Disminuir la obesidad infantil en los niños menores de 6 años que asisten a la JUNJI a un 9,5% (línea base 10.3% a 2003). ▪ Acreditar al 50% de los Jardines Infantiles de administración directa JUNJI como establecimientos promotores de la salud. 	<p>salud para los adolescentes, así como los objetivos e indicadores correspondientes, para promover su salud mental y física;</p> <p>g) Dar acceso cuanto antes, a más tardar en el año 2015, a servicios de salud reproductiva a todas las personas de edad apropiada, por conducto de los sistemas de atención primaria de la salud.</p> <p>a) Para 2003, establecer metas nacionales con un calendario preciso a fin de lograr el objetivo de prevención mundial convenido internacionalmente de reducir la prevalencia del VIH entre los jóvenes de uno y otro sexo de 15 a 24 años de edad en un 25%, en todo el mundo, para 2010.</p> <p>b) Para 2005, reducir la proporción de lactantes infectados con VIH en un 20%, y para 2010 en un 50%, para lo cual habrá que velar por que el 80% de las mujeres embarazadas con acceso a atención antes del parto reciban información, asesoramiento y otros servicios de prevención del VIH disponibles para ellas,</p> <p>c) Para 2003, elaborar, y para 2005, ejecutar, políticas y estrategias nacionales encaminadas a: consolidar y reforzar la capacidad de los gobiernos, la familia y la comunidad de crear entornos que presten apoyo a los huérfanos y niños y niñas infectados de VIH/SIDA o afectados por esa enfermedad. (MAP)</p>
<p>4. Niños y niñas con posibilidad de beneficiarse de la seguridad social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar a 365.000 niños, niñas y adolescentes en situación de extrema pobreza y a sus familias, que participan del sistema de protección Chile Solidario, los beneficios de los programas previsionales asistenciales y de los programas sociales existentes al año 2006. • Garantizar el acceso a los programas de Alimentación Escolar y Útiles Escolares a 86.206 estudiantes del sistema educacional subvencionado en condición de extrema pobreza (Chile Solidario), al año 2004. 	

<p>5. Niños y niñas protegidos contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Nacional para Garantizar el Buen Trato Infantil 2000 - 2006, evaluado al 2003 y Plan de Continuidad ejecutado al 2006, por la vía de la aprobación de metas sectoriales en atención y prevención de maltrato infantil, por parte de las instituciones integrantes del Comité Nacional de Prevención de Maltrato Infantil. ▪ Aumento progresivo en el período 2004 – 2006 de la cobertura para la atención especializada de niños, niñas y adolescentes que han sufrido maltrato físico y/o abuso sexual, incluida la cobertura para pericias, por parte de las instituciones dedicadas a este ámbito del Comité Nacional de Prevención de Maltrato Infantil. (MINSAL, SENAME, SML, Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones, CAJ y PAJ). ▪ Aumento progresivo en el período 2004 – 2006 de la cobertura de los programas de prevención de maltrato y abuso sexual infantiles en las instituciones dedicadas a este ámbito que forman parte del Comité Nacional de Prevención de Maltrato Infantil. (MINEDUC, JUNJI, INTEGRA, Fundación de la Familia, y SERNAM). ▪ Implementación y seguimiento para el período 2004 – 2006 del “ Marco para la Acción contra de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y aplicación progresiva del “Protocolo facultativo de la Convención de los Derechos del Niño referido a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía”. 	<p>Meta 14: Prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia que afectan a los niños, las niñas y adolescentes con el objeto de erradicarlos. En particular: la violencia intrafamiliar; la explotación sexual; la violación; el abuso y el acoso sexual; la pornografía; el tráfico y la venta de niños y sus órganos; la retención, secuestro, adopciones ilegales y la participación de niños y niñas en los conflictos armados y sus consecuencias, como desplazamientos forzosos y otros tipos de separación de su entorno socio-familiar. (PAI, Ib).</p> <p>Proteger a los niños de todas las formas de maltrato, abandono, explotación y violencia; c) Proteger a los niños de todas las formas de explotación sexual, incluida la pedofilia, la trata de personas y los secuestros (MAP)</p>
---	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar en un 10% durante el año 2004 la cobertura de atención de niños, niñas y adolescentes afectados por maltrato infantil físico grave y/o abuso sexual, respecto de la cobertura de atención del año 2003, para SENAME ▪ Diseño y elaboración de material con información científica y de sensibilización sobre Maltrato Infantil - Abuso Sexual Infantil para dirigentes sociales y jóvenes vinculados a servicios de voluntariado juvenil. • Atención a mujeres jóvenes víctimas de violencia intra familiar en los 23 Centros de Atención que tiene SERNAM a lo largo del país. 	
<p>Sub área calidad de vida y desarrollo</p>		
<p>1. Niños y niñas con un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental espiritual, moral y social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de ayudas técnicas a la población infanto-juvenil de escasos recursos que presenta discapacidad, alcanzando el 10% de la demanda anual total. • Establecer como criterio de priorización en la entrega de ayudas técnicas, la población menor de 15 años y de escasos recursos desde el año 2004. • Dar continuidad durante el año 2004 a la oferta de 9 proyectos dirigidos específicamente a niños que viven cotidianamente en la calle, con una cobertura de (598 niños, niñas y adolescentes). • Desarrollar acciones para la promoción y difusión que sensibilice a los actores del sector público, privado y sociedad civil respecto de la importancia del desarrollo infantil temprano en la vida futura de las personas. 	<p>Meta 1: Reducir la pobreza extrema y la pobreza a la mitad para el años 2015. (PAI).</p> <p>Meta 1: Reducir a la mitad entre 1990 y el 2015. el porcentaje de habitantes cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día (Milenio)</p> <p>e) Formular y aplicar políticas y programas nacionales de desarrollo del niño en la primera infancia para promover el desarrollo físico, social, emocional, espiritual y cognitivo de los niños; (MAP)</p>

Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia
Propuesta de Metas

	<ul style="list-style-type: none">• Entregar al Consejo de Ministros una propuesta para la generación de intervenciones tempranas protectoras que atenúen los factores de riesgo del normal desarrollo infantil temprano.• Priorización en jóvenes, hombres y mujeres, para las acciones ligadas a la línea de prevención VIF que desarrolla SERNAM a través de todas las regiones del país.• Coordinación entre SERNAM y MINEDUC para la incorporación del enfoque de género en la Política de Educación Sexual.• Apoyo técnico y financiero para la continuidad de las acciones de las 8 comunas integrantes del Plan Piloto de Sexualidad Responsable 2001/2003 (SERNAM, MINSAL, MINEDUC, INJUV).• Sensibilización, difusión y promoción de derechos en sexualidad y responsabilidades familiares con enfoque de género para mujeres de 15 a 29 años participantes del Programa Puente y para mujeres pobres no indigentes de 16 comunas focalizadas a lo largo del país (SERNAM).	
--	---	--

<p>2. Niños y niñas con posibilidades de acceder a una educación de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la cobertura de la educación parvularia en un 11% de la población que hoy no accede a la educación (1.080.702 niños y niñas no asisten / Casen 2000) al 2006. • El 77% de los establecimientos de Enseñanza Básica con financiamiento público estará en Jornada Escolar Completa. • Aumentar de un 76% (año 2000) a un 82% la cobertura de la Enseñanza Media en los sectores rurales, al año 2006. • Aumentar de un 82% (año 2000) a un 88% la cobertura de la Enseñanza Media en el primer quintil, al 2006. ▪ Asegurar el 15% de los fondos de financiamiento anual de los proyectos de FONADIS para su línea de acceso a la educación de la población con discapacidad, orientados preferentemente hacia los niveles de educación parvularia y básica. • Financiar un promedio anual de 150 becas de apoyo técnico de FONADIS para niños, niñas y jóvenes con discapacidad en el ámbito de la educación regular. • Aumentar en 3 puntos porcentuales la matrícula de Fundación Integra a diciembre 2004. • Disminuir¹ las deserciones de los niños en los jardines de la Fundación Integra, trabajando las tres causales con mayor incidencia en ella (decisión familiar, salud, negativa del niño). 	<p>Meta 6: Ampliar la cobertura de los servicios socio educativos para niños y niñas de 0-3 años con amplio horario y garantizar para el años 2015 el acceso universal a la educación pre escolar (3-6) sustentada en los principios de no discriminación, equidad, calidad y respeto a la interculturalidad. (PAI).</p> <p>Meta 9: Universalizar para el año 2015 el acceso a la educación secundaria de calidad (PAI).</p> <p>a) Ampliar y mejorar el cuidado y la educación integral del niño y la niña en la primera infancia, especialmente respecto de los niños más vulnerables y desfavorecidos;</p> <p>b) Reducir en un 50% el número de niños en edad escolar que no están matriculados y aumentar la tasa neta de la matrícula en la enseñanza primaria o de la participación en programas de educación primaria no tradicionales de buena calidad al menos a un 90% para el año 2010;</p> <p>c) Eliminar las disparidades entre los sexos en la enseñanza primaria y la secundaria para el año 2005 y conseguir la igualdad entre los géneros en materia de educación para el año 2015 poniendo especial cuidado en que las niñas, en igualdad de condiciones, tengan pleno acceso a una educación básica de buena calidad y puedan aprovecharla plenamente; Mejorar la calidad de la enseñanza básica en todos sus aspectos, a fin de que los niños y los jóvenes logren resultados comprobados y cuantificables, especialmente en el aprendizaje de las matemáticas y de la lectura y la escritura, y</p>
---	---	---

¹ Para construir la meta se realizará un estudio que pesquise la incidencia real de estas causales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de capacitación a nivel nacional de Educadoras de Párvulos para la implementación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia con enfoque de género y elaboración de materiales educativos de la Unidad Preescolar del MINEDUC con enfoque de género. • Contar con Proyecto Educativo Institucional (PEI) en el 100% de los jardines infantiles que administra JUNJI. • Contar con un sistema de certificación de calidad de para jardines infantiles (elaborado por la JUNJI). • Que el 90 % de los jardines infantiles clásicos de JUNJI obtenga resultados de lengua materna igual o superior al 75%. • Lograr la participación de los centros de padre en el 100% de los jardines infantiles clásicos que administra JUNJI. • Incrementar el porcentaje de centros de padres de JUNJI con personalidad jurídica² • Insertar en los planes y programas de estudio de la educación básica y media los objetivos y contenidos destinados a la formación para el deporte, en conjunto con el Ministerio de Educación, el año 2004. • Aplicar a la Educación Básica un Sistema Nacional de Medición de la Calidad de la Educación Física y Deportiva al año 2004. 	<p>adquieran conocimientos que los preparen para la vida;</p> <p>e) Velar por que se atiendan las necesidades educativas de todos los jóvenes mediante el acceso a programas apropiados de enseñanza básica y de conocimientos que los preparen para la vida;</p> <p>f) Conseguir para 2015, a más tardar, un avance del 50% en los índices de alfabetización de adultos, especialmente en lo que respecta a las mujeres. (MAP)</p>
--	--	---

² Para ello durante 2004 se calculará al línea base.

<p>3. Niños y niñas con condiciones favorables a su descanso, esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad .</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la calidad del 20% de los recintos deportivos que son patrimonio del Instituto Nacional del Deporte, al año 2006. ▪ Capacitar al 50% de los administradores de recintos deportivos del registro del Instituto Nacional del Deporte, al año 2004. • Insertar en los planes y programas de estudio de la educación básica y media los objetivos y contenidos destinados a la formación para el deporte y la recreación, al año 2005. 	
<p>4. Niños y niñas protegidos contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias psicotrópicas enumeradas en los tratados internacionales pertinentes, y protegidos de su utilización en la producción y el tráfico ilícito de esas sustancias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del Plan Nacional CONACE, en el área de prevención, logrando que: <ul style="list-style-type: none"> • 40.000 familias, convocadas desde el ámbito escolar, laboral y comunitario, reciben cada año, capacitación en "Programa Prevenir en Familia". orientado a la prevención del consumo y el fomento de las competencias parentales. • El 90% de los establecimientos educacionales públicos y privados, implementan, con alumnos y apoderados, programas de prevención del consumo de drogas, desde Educación Parvularia hasta IV Medio ("En busca del Tesoro", "Marori y Tutibu", "Quiero Ser", "Yo decido") (Conace-Mineduc) • 30.000 docentes capacitados, cada año, en implementación de los diferentes programas de prevención en consumo de drogas en el ámbito escolar. (Conace-Mineduc) • Al 2006, 300 docentes acreditados en capacitar para 	

	<p>implementar políticas para abordar el consumo de drogas en establecimientos educacionales. (Conace-Mineduc)</p> <ul style="list-style-type: none">• Al 2006, el 80% de los profesionales y técnicos de la red Sename, reciben capacitación en diagnóstico y manejo del consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes en programas de protección e infractores.• Al 2006, 3.000 niños, niñas y adolescentes en situación de grave vulnerabilidad social, participan anualmente en proceso de inserción educacional y social y prevención selectiva o indicada del consumo, a través de programas psicosociales comunales.(Conace-Sename)• Al 2006, se ha creado en todas las regiones del país, una red de atención infanto - adolescente para tratar el consumo abusivo o adicción en población vulnerable, (aproximadamente: 14 proyectos ambulatorio - comunitario, 6 centros de desintoxicación y 5 para tratamiento residencial.) (Conace-Minsal)• Que al 2006 el tratamiento del consumo abusivo y adicción en población infanto-adolescente, se encuentre incorporado a las patologías AUGÉ.• Dar continuidad a la oferta de 22 proyectos del SENAME especializados en reparación de niños, niñas y adolescentes consumidores de drogas, en las regiones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, XI y R.M, con una cobertura de 936 niños, niñas y adolescentes.	
--	---	--

<p>5. Niños y niñas protegidos contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al año 2004, Diagnóstico del trabajo infantil y sus peores formas en Chile, que sirva para perfeccionar las políticas de erradicación en favor de los casos más urgentes. ▪ Al año 2006, todos los comités regionales de erradicación del trabajo infantil cuentan con una política y plan de acciones específico para su región. ▪ Al año 2006 Plan de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile, implementándose a nivel nacional y regional, y con avances significativos en el área de erradicación de las peores formas de trabajo de niñas, niños y adolescentes. 	<p>Meta 13: "Erradicar el trabajo infantil eliminando de forma inmediata sus peores formas y regular el trabajo de los y las adolescentes." (PAI).</p> <p>Meta 16: "En cooperación con los países en vías de desarrollo, desarrollar y poner en ejecución estrategias para el trabajo decente y productivo entre la juventud" (Milenio)</p> <p>Tomar medidas efectivas de inmediato para eliminar las peores formas de trabajo infantil, estipuladas en el Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo, y elaborar y aplicar estrategias para eliminar el trabajo infantil que contravenga las normas internacionales aceptadas. (MAP)</p>
<p>6. Niños y niñas protegidos contra injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, y de ataques ilegales a su honra o a su reputación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Término de redacción de borrador de Anteproyecto de Ley sobre Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y su envío al Congreso Nacional para su tramitación legislativa y su seguimiento legislativo. 	

AREA 4:

Provisión de servicios especiales para la protección integral de los derechos de la infancia y la adolescencia

Objetivo del área:

Garantizar la protección y asistencia especial a niños, niñas y adolescentes cuyos derechos se encuentren amenazados o vulnerados, a fin de procurar su reparación y asegurar oportunidades para su integración social efectiva.

Componentes o metas del Plan	Metas propuestas al 2006	Metas comprometidas por Chile en instrumentos internacionales
<p>1. Niños y niñas cuyos padres trabajan, con derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de carácter educativo/ asistencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la cobertura de la educación parvularia en un 11% de la población que hoy no accede a la educación (1.080.702 niños y niñas no asisten, Casen 2000) al 2006. 	<p>Meta 3: Priorizar políticas y programas que favorezcan el desarrollo integral adecuado de todas las niñas y niños desde la temprana edad. (PAI)</p>
<p>2. Niños y niñas temporalmente o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, cuentan con protección y asistencia especial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento legislativo durante el año 2004 al proyecto de ley que reforma el sistema de atención y subvenciones del Servicio Nacional de Menores, que favorezca la desinstitucionalización y la atención de los niños y niñas en un ambiente familiar. • Lograr el 67% de egresos favorables de niños, niñas y adolescente que actualmente están en hogares o algún sistema residencial, del total de egresos proyectados para el año 2004. • Lograr el 84% de egresos favorables de niños, niñas y adolescentes que actualmente están ingresados en programas de Familias de Acogida (CF), del total de egresos proyectados para el año 2004. 	

	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que un 68% de los niños, niñas y adolescentes de la red SENAME, respecto de los cuales se configuren causales de declaración de susceptibilidad para su adopción, egrese con fines de adopción, conforme a la Ley Nº 19.620. 	
<p>3. Niños y niñas con discapacidad recibiendo cuidados especiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aumento en un 10% de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que se benefician de programas y servicios especiales en el caso de la población que presenta discapacidades severas al año 2006 a través de los distintos sectores públicos como SENAME, MINSAL y MINEDUC. Fortalecer en las estrategias de intervención de los proyectos FONADIS la capacitación y formación de las familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad, incorporados en las orientaciones para las bases de postulación a proyectos de forma anual. Aumentar en 2 puntos porcentuales la participación en la práctica de actividad física y deportes de la población discapacitada al año 2006. Promover la capacitación en el manejo de la lengua de señas de al menos un funcionario público por servicio, para mejorar la atención de personas con discapacidad auditiva. Lograr acuerdos con las asociaciones de personas sordas del país en términos de avanzar en la validación de la lengua de señas. Mantener el compromiso de los medio de comunicación televisivo de incorporar la traducción de la información a la lengua de señas. 	<p>Meta 8: Asegurar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades y necesidades especiales en los programas y servicios de atención adecuados. (PAI)</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un Programa de Rehabilitación Comunitaria en al menos un Servicio de Salud al año 2006. 	
<p>4. Niños y niñas que han infringido la ley penal con acceso a asistencia jurídica y otra asistencia adecuada y, con derecho a impugnar la legalidad de la privación de su libertad ante un tribunal u otra autoridad competente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al proceso de implementación de la futura ley de responsabilidad penal juvenil, considerando programas de mediación penal juvenil, libertad asistida, defensoría jurídica y sistema privativos de libertad. 	<p>Meta 15: Establecer y mantener sistemas de justicia penal juvenil respetuoso de los derechos de los niños y las niñas, que garanticen el debido proceso y en los que se utilice la privación de libertad como medida excepcional y por el período más breve que proceda. (PAI)</p>
<p>5. Niños y niñas indígenas o que pertenecen a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, con derecho a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma, en común con los demás miembros de su grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 100% de la población escolar de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a los pueblos originarios del país beneficiados de un currículo educativo culturalmente pertinente a su origen étnico. • Con municipalidades e instituciones afines, realizar cada dos años los encuentros nacionales deportivos y culturales de las comunidades indígenas, al año 2005. • Implementar las orientaciones nacionales de la Fundación Integra sobre educación intercultural en el 100% de los jardines con experiencia educativa con pueblos originarios a diciembre 2005. • Desarrollo por parte de JUNAEB de un Plan Piloto de PAE para estudiantes aymaras. 	

**AREA 5:
Promoción y fomento de la participación infantil**

Objetivo del área:

Contribuir a la formación y fortalecimiento de la condición democrática y ciudadana de niños, niñas y adolescentes, a través de la generación de espacios y mecanismos específicos, que hagan posible su participación en asuntos que les afecten.

Componentes o metas	Metas propuestas al 2006	Metas comprometidas por Chile en instrumentos internacionales
<p>1. Niños y niñas con condiciones y oportunidades para expresar su opinión libremente y acceder a información en todos los asuntos que los afectan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a 165.230 niños, niñas, adolescentes y familias, en las áreas de protección y gestión comunitaria, con la continuidad de 32 OPD más la instalación de 10 nuevas OPD durante el año 2004. ▪ Realizar 700 prestaciones en informática (alfabetización digital, conectividad uso de mail e Internet) para los adolescente al 2006 a través de los Servicios Informáticos de los Centros de Información del INJUV. ▪ Implementar línea de información-consulta y coordinación interministerial sobre temas emergentes relativos a infancia-adolescencia orientada los niños, niñas y adolescentes, y a dirigentes sociales de las 13 regiones del país. ▪ Elaboración y distribución de un periódico para los niños del Programa Puente del Sistema de Chile Solidario. • Establecer un sistema de información y documentación deportiva al 2004. 	<p>Meta 18: Garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes. (PAI)</p> <p>Meta 18: En cooperación con el sector privado hacer llegar los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente en información y comunicaciones. (Milenio)</p>

<p>2. Niños y niñas participando plenamente en la vida cultural y artística.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el 10% de los fondos de financiamiento anual de los proyectos de FONADIS para mantener una línea de financiamiento en relación a facilitar el acceso a la cultura y la recreación de la población con discapacidad. • Mantener y aumentar la entrega de ayudas técnicas y tecnología adaptada a las necesidades y características de los niños, niñas y adolescentes que presentan discapacidad sensorial, física o intelectual para acceder a la información, la cultura y la educación, a través del programa de ayudas técnicas, de financiamiento de proyectos y becas de FONADIS. • Promover la participación de niños, niñas y adolescentes a través del programa Vigías del Patrimonio del MINVU, orientado a instalar en la ciudadanía una preocupación proactiva hacia el patrimonio cultural asumiendo un rol en la difusión, valorización, conservación y protección del patrimonio cultural y urbano. 	
<p>3. Niños y niñas con libertad de asociación y libertad de celebrar reuniones pacíficas garantizadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear, en promedio anual, 20 organizaciones deportivas por región, (clubes deportivos federados y escolares) al año 2005. 	